



ACUERDO CTINVI-02-EXT-002/2015

27 DE ENERO DE 2015.

Unidad Administrativa responsable de la conservación, guarda y custodia de la información:	Subdirección de lo Contencioso Adscrita a la Dirección de Asuntos Jurídicos.
Temporalidad	7 años o hasta en tanto desaparezcan las causas que dieron origen a su clasificación.

DE CONFORMIDAD CON LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 61 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL EMITE EL SIGUIENTE:

ACUERDO:

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 4 FRACCIÓN VIII, 37 FRACCIONES VIII, X Y XII, 43, 50, 58, Y ARTÍCULO 61, FRACCIONES III, IV Y XI DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, SE CLASIFICA COMO INFORMACIÓN DE ACCESO RESTRINGIDO EN LA MODALIDAD DE RESERVADA LA CORRESPONDIENTE A LOS PUNTOS SIGUIENTES: "5.- Me informe quién está resguardando el inmueble. 6.- Me informe quién está poseyendo, (SIC) -poseyendo- en su caso, ese inmueble. 7.- Me informe si ya ha sido pagada la indemnización por dicha expropiación"; REQUERIDOS EN LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN 0314000143014.

LO ANTERIOR EN RAZÓN DE QUE DICHA INFORMACIÓN SE ENCUENTRA EN CONTROVERSIAS LEGAL POR ELLO HACER PÚBLICA LA INFORMACIÓN EN ESTOS MOMENTOS, TRAERÍA CONSIGO UN PERJUICIO A TERCEROS O AL PROPIO INSTITUTO DE VIVIENDA, MOTIVO POR EL CUAL SE CLASIFICA LA INFORMACIÓN ACORDE CON LO SEÑALADO EN LA PRUEBA DE DAÑO DESARROLLADA, POR UN PERIODO DE SIETE AÑOS O HASTA EN TANTO DESAPAREZCAN LAS CAUSAS QUE DIERON ORIGEN A SU CLASIFICACIÓN.

QUEDANDO LA INFORMACIÓN EN RESGUARDO DE LA SUBDIRECCIÓN DE LO CONTENCIOSO ADSCRITA A LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS.

HABIENDO AGOTADO DE MANERA EXHAUSTIVA LOS PRINCIPIOS DE LEGALIDAD QUE DISPONE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, SU REGLAMENTO, LAS LEYES DE ORDEN SUPLETORIO APLICABLES AL CASO CONCRETO, EN TÉRMINOS DE LA LEY CITADA EN PRIMER ORDEN Y LAS DISPOSICIONES NORMATIVAS QUE RIGEN AL INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL, LOS INTEGRANTES DEL PLENO DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INVI:





INSTITUTO DE VIVIENDA DEL DISTRITO FEDERAL
COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO DE
VIVIENDA

CDMX
190 años

ACUERDO CTINVI-02-EXT-002/2015

27 DE ENERO DE 2015.

FIRMAN ACUERDO CTINVI-02-EXT-002/2015:

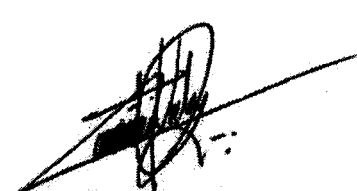

COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN,
INFORMACIÓN Y EVALUACIÓN

ING. ELÍAS DE JESÚS MARZUCA SÁNCHEZ.
COORDINADOR DE PLANEACIÓN, INFORMACIÓN Y EVALUACIÓN
Y PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INVI


LIC. RICARDO GARCÍA XOLALPA
ASESOR SUPLENTE DEL COMITÉ DE
TRANSPARENCIA DEL INVI


LIC. MARÍA CATALINA LÓPEZ ESCOBEDO
RESPONSABLE DE LA OFICINA DE INFORMACIÓN
PÚBLICA DEL INVI Y SECRETARIA TÉCNICA DEL
COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INVI


C. RAFAEL RAMÍREZ LICONA
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE
ASUNTOS JURÍDICOS UNIDAD
ADMINISTRATIVA QUE PRESENTA EL CASO


C. CHRISTIAN VELA RICAÑO
INVITADO PERMANENTE SUPLENTE DEL
COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INVI
REPRESENTANDO A LA CONTRALORÍA INTERNA

